



SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Objeto: Contratar el arrendamiento del inmueble ubicado en la carrera 20 No. 10-67 en el municipio de Girardot (Cundinamarca), identificado mediante matrícula inmobiliaria No. 307-22327, para uso de los ambientes de formación del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial durante la vigencia 2021.

1. Descripción y Justificación de la necesidad

El Centro de la Tecnología del Diseño y de la Productividad Empresarial de Girardot del SENA - Regional Cundinamarca, ha manifestado la necesidad que sustenta el presente estudio previo indicando que se requiere el presente proceso de contratación ya que:

“Impulsa la formación complementaria en ocupaciones relacionadas con bienes y servicios creativos, para potenciar las capacidades, competencias de la población vulnerable; así como, el perfil de ingreso a través del desarrollo de habilidades cognitivas; mejorando las capacidades técnicas de los trabajadores colombianos para contribuir a la competitividad y productividad de las empresas y la Región.

Teniendo en cuenta que se han adelantado contactos con diferente Entes públicos e Instituciones educativas, pero no se han conseguido alternativas diferentes.

Y Una vez aceptados los documentos requeridos para la consecución de ambientes de formación aptos, se pudo constatar que la instalación propuesta es idónea para dar continuidad a la formación técnica, que bajo título de arrendamiento facilitare la infraestructura para que el Centro de la Tecnología del Diseño y de la Productividad Empresarial de Girardot del SENA - Regional Cundinamarca, garantice sin erogación alguna el cumplimiento de su propósito misional.

En virtud de lo anterior, y dado que no se cuenta con espacios disponibles de propiedad de la Entidad para la disposición de los ambientes de formación requeridos por el Centro, y los mismos son necesarios para atender la misión de la Entidad, en vigencias pasadas se han suscrito contratos de arrendamiento para el mismo fin, y se identifica que para la presente vigencia, se requiere a su vez la suscripción de un contrato de arrendamiento para contar con los espacios necesarios para la prestación del servicio público que cumpla con los requerimientos del área solicitante”.

Para atender tal necesidad, el Centro de la Tecnología del Diseño y de la Productividad Empresarial de Girardot del SENA - Regional Cundinamarca, requiere contratar, el arriendo de un inmueble que cumpla con las condiciones técnicas y de infraestructura exigidas por el SENA, de conformidad con el documento de Informe de Necesidades y la certificación de selección del inmueble.

2. Objetivo de la contratación:

De acuerdo con lo manifestado, el objetivo de la presente contratación se orienta contar con espacios adecuados para el desarrollo de las actividades de formación misionales de la Regional Cundinamarca del SENA.

3. Objeto del contrato:

Contratar el arrendamiento del inmueble ubicado en la carrera en el municipio de carrera 20 No. 10-67 en el municipio de Girardot (Cundinamarca), identificado mediante matrícula inmobiliaria No. 307-

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro de Desarrollo Agroempresarial



22327, para uso de los ambientes de formación del Centro de la Tecnología del Diseño y de la Productividad Empresarial de Girardot durante la vigencia 2021.

4. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución será de NUEVE (09) Meses calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2021.

5. Lugar de ejecución

El contrato se *ejecutará en el municipio de Girardot.*

6. Documentos anexos a la presente solicitud

A la presente solicitud y justificación se adjuntan los soportes que fueron parte del proceso de aprobación ante la Dirección Administrativa y Financiera que se adelantaron en el último semestre de la vigencia 2020.

En virtud de lo manifestado en el presente documento se solicita adelantar el proceso de contratación de arrendamiento de bien inmueble, con el fin de contar con la disponibilidad del espacio lo más pronto posible.

Bogotá D.C., 23 de marzo de 2021.

David Alberto Correa Castillo
SUBDIRECTOR

Centro de la Tecnología del Diseño y de la Productividad Empresarial de Girardot